



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 04 OCT. 2023 FOLIO 00004103

VISTO el Expediente 4061-1230169/2023, mediante el cual se denuncian las inasistencias reiteradas e injustificadas del agente de esta Administración Municipal, señora Agustina Carrera, Legajo N° 718.658; y

CONSIDERANDO:

Que ante ello, la Dirección General de Personal y Capital Humano, procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas de la agente Agustina Carrera, Legajo N° 718.658, conforme las prescripciones del artículo 118 de la Ley 14.656 -Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-; mediante cédula obrante a fs. 2, la que se encuentra debidamente diligenciada;

Que, sin perjuicio de ello, tal como se luce en el informe expedido por la División de Contralor de Asistencia a fs. 3, continuo no asistiendo, sin reintegrarse a prestar servicios;

Que, habiéndose cumplimentado todo el procedimiento que determina la ley, se produjo la situación de abandono de cargo a que se refiere el artículo 118 de la Ley 14.656, por lo que corresponde disponer su cese por tal motivo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

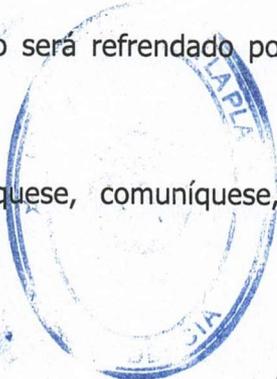
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo a la agente Agustina Carrera, de la Subsecretaría de Justicia de Faltas, Legajo N°718.658, quien revista en el agrupamiento Administrativo, Clase 05, de la Planta Temporaria Mensualizada, conforme a lo establecido en el Artículo 118 de la Ley 14656 por los fundamentos expuestos en el Considerando.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata